ANDALUCÍA, 23 DE ENERO DE 2022

Educacion alcanza las mil obras licitadas por el Acuerdo Marco en año y medio desde su puesta en marcha

La Agencia Pública Andaluza de Educación ha sacado a contratación 1.004 obras, por 94,55 millones de euros, a través de este nuevo procedimiento, que reduce en alrededor de un 80% los plazos para la adjudicación de las reformas de centros educativos de importe inferior a 500,000 euros

La Consejería de Educación y Deporte, a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación, ha licitado un total de 1.004 actuaciones de reforma, adaptación, ampliación, redistribución y mejora en centros educativos públicos de importe inferior a 500.000 euros desde la puesta en marcha, en junio de 2020, de un Acuerdo Marco que permite agilizar los procedimientos de contratación de estas intervenciones, reduciendo así los plazos para su inicio. Estas obras se han licitado por un importe de 94.558.269,83 euros.

Este Acuerdo Marco permite contar con un total de 81 empresas adjudicatarias preseleccionadas, por provincia y grupo de actuaciones, para ejecutar las obras escolares que promueva la Consejería a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación. Ello permite atender de manera mucho más inmediata las problemáticas que presenten los centros, al ser precisa solo la adjudicación de los contratos basados del Acuerdo Marco con las empresas preseleccionadas, en el orden en el que se hayan situado en la adjudicación del mismo.

Gracias a este nuevo sistema de licitación se ha conseguido reducir los tiempos de adjudicación en torno a un 80%, desde los hasta 4 meses necesarios en otros procedimientos a una media de dos semanas, logrando dar una respuesta más ágil y eficaz a las necesidades de los centros educativos.

El Acuerdo Marco de obras tiene un plazo de ejecución de dos años prorrogables a otros dos y un importe máximo estimado de 395,72 millones de euros. Entre las tipologías de actuaciones que se contratan a través de este procedimiento están las siguientes: obras en cubiertas y fachadas, adecuación de espacios interiores, obras en espacios exteriores, eliminación de barreras arquitectónicas, retirada de amianto, refuerzo y reparación de cimentaciones y estructura, y ejecución, reparación o actualización de instalaciones eléctricas, de fontanería, calefacción, voz y datos, ventilación, climatización, energías renovables, etcétera. Se excluyen las obras de nueva planta y las ampliaciones en edificios exentos.

Contar con el Acuerdo Marco de obras ha permitido además, al acortarse los trámites de los distintos procedimientos, poder ejecutar actuaciones con cofinanciación europea a través de los fondos React-UE, que tienen como plazo máximo de finalización el año 2023, lo cual no hubiera sido posible con otras fórmulas de contratación. Entre las actuaciones que se contratan a través de este Acuerdo Marco y que cuentan con financiación europea están las obras del nuevo plan de instalación de energía solar fotovoltaica y refrigeración adiabática en más de 400 centros educativos por un importe de 140 millones de euros, previsto en el Plan de Infraestructuras Educativas 2021 de la Consejería de Educación y Deporte.









Nota de prensa

Nuevo Acuerdo Marco para proyectos

A este Acuerdo Marco de obras se sumará próximamente un nuevo Acuerdo Marco, que se encuentra en licitación, para la contratación de los servicios de redacción de proyectos, direcciones facultativas y coordinaciones de seguridad y salud para la realización de obras de reforma en centros educativos públicos de Andalucía. Este Acuerdo Marco, con un plazo de ejecución de un año prorrogable por otro más y un valor estimado de 37,4 millones de euros, tiene como objetivo agilizar los plazos de adjudicación de estos servicios.

A través de este Acuerdo Marco se contratarán los proyectos y demás servicios de obra de importe inferior a 100.000 euros (que se corresponden aproximadamente con obras de menos de un millón de euros) y exclusivamente para actuaciones de reforma, es decir, ampliaciones, mejoras, modernizaciones, adaptaciones, adecuaciones o refuerzos de un bien inmueble ya existente. Los proyectos por importe superior y que tengan como finalidad obras de otra tipología seguirán contratándose mediante procedimiento abierto.

El Acuerdo Marco de proyectos incluye un total de 10 lotes, divididos por tipologías de obras, importes y ubicación geográfica (Andalucía Oriental u Occidental). Las empresas que resulten adjudicatarias de esta licitación quedarán preseleccionadas en cada zona y por cada grupo de actuaciones para llevar a cabo estos servicios de obra, realizándose una segunda licitación entre dichas empresas para la adjudicación de los contratos basados.

Los acuerdos marco son una fórmula prevista en la Ley de Contratos del Sector Público como forma de racionalizar y ordenar los procedimientos de contratación y garantizar la publicidad, concurrencia y transparencia de los mismos.









